

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio

16 AGO. 2011
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1024 -2011-MPC-AL

Callao, 16 AGO. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 054-2011 del 25 de julio del 2011, se declara de interés la implementación de las actividades para la incorporación de la Gestión de Riesgo en la Municipalidad Provincial del Callao;



Que, asimismo, el citado Acuerdo autoriza al Alcalde para que mediante Resolución de Alcaldía conforme el Comité Técnico de Gestión de Riesgo que se encargará de implementar los procedimientos técnicos para reducir los niveles de vulnerabilidad en materia de vivienda, urbanismo y saneamiento, mediante la prevención y mitigación de riesgo en desastres, y verificará su aplicación y fortalecimiento en las diversas acciones que efectúen las unidades orgánicas de la Municipalidad;



Que, en tal sentido, resulta necesario proceder a conformar el Comité Técnico de Gestión de Riesgo, expidiéndose la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar, el Comité Técnico de Gestión de Riesgo para la Provincia Constitucional del Callao, el cual estará integrado de la siguiente manera:



- Un representante de la Gerencia General de Seguridad Ciudadana, quien lo presidirá.
- Un representante de la Gerencia General de Desarrollo Urbano.
- Un representante de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados la presente Resolución y encárguese su cumplimiento a la Gerencia General de Seguridad Ciudadana.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE